

34, de 28 de abril de 1988, corregida en el D.O.E. núm. 39, de 17 de mayo de 1988).

SEGUNDO: De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, se considera que las obras de red de caminos quedan clasificadas de interés general en el grupo a) del artículo 61 de dicha Ley.

TERCERO: Las obras deberán iniciarse antes de que terminen los trabajos de Concentración Parcelaria.

CUARTO: Por el Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias de la Dirección General correspondiente, se dictarán las disposiciones pertinentes para la mejor aplicación de cuanto se dispone en la presente Orden.

Mérida, 31 de agosto de 1993.

EL Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*ORDEN de 30 de agosto de 1993, por la que se adjudica la Obra: «Reforma de muros exteriores de dependencias agrícolas de la zona regable de Valdecañas», Expte. núm. 05.01.0922.*

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «REFORMA DE MUROS EXTERIORES DE DEPENDENCIAS AGRICOLAS DE LA ZONA REGABLE DE VALDECAÑAS», EXPTE. Núm. 05.01.0922 por el sistema de Contratación Directa, visto el informe emitido por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO: Adjudicar la Obra «REFORMA DE MUROS EXTERIORES DE DEPENDENCIAS AGRICOLAS DE LA ZONA REGABLE DE VALDECAÑAS» a la empresa CONSTRUCCIONES JOSE LUIS IBÁÑEZ, S.L., por un importe total de once millones setecientos siete mil novecientos veinte pesetas (11.707.920 ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,62898768, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 30 de agosto de 1993.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

### V. Anuncios

#### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

*ANUNCIO de 1 de julio de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10IAT-005567-000000.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctricas Pitarch, S.A. con domicilio en Cáceres, Viena, 12, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n Línea Cáceres-Torremocha.

Final: C.T. Proyectoado.

Término Municipal afectado: Torreorgaz.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms. 0,050.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Metálicas. Rectas.